REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Carrera 16 Nº 22–51, Sexto Piso, Edificio Gentium, Tel. 2754780 Ext.: 2076

Sincelejo, dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-009-2015-00070-00
DEMANDANTE: ÁLVARO ENRIQUE DEL TORO MARTÍNEZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINEDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

La apoderada judicial de la parte demandada, dentro del término legal, presentó recurso de apelación[1] contra la providencia proferida por éste Juzgado el 31 de agosto de 2016, mediante la cual se condenó a la NACIÓN – MINEDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, a título de restablecimiento del derecho, a reliquidar la pensión de jubilación ordinaria reconocida al accionante, con la inclusión de todos los factores salariales, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la providencia.

El Art. 192 del C.P.A.C.A. señala:

> *(…) Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de Apelación, el Juez o Magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso. La asistencia a esta audiencia será obligatoria. Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso (…)*

En atención a la norma prescrita, se,

RESUELVE

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación establecida en el Art. 192 del CPACA, para el día dieciocho (18) de noviembre de 2016, a las 10:00 a.m.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha la diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior.

[1] Folios 155 a 170.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No ____, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy ___ de _____ de 2016, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA